CONSTANCIA DE APROBACION DE PROGRAMA DE SEGURIDAD

Por medio de la presente dejamos constancia de la APROBACIÒN del siguiente programa de seguridad:

DATOS DEL EMPLEADOR		
Razón Social: MANSER MONTAJES INDUSTRIALES S.R.L.		CUIT: 33-71543991-9
DATOS DE LA OBRA		
Domicilio: A DECLARAR POR EL EMPLEADOR	Ciudad, A DECLARAR POR EL EMPLEADOR	Provincia, A DECLARAR POR EL EMPLEADOR
Número de obra Galeno ART: -	Número de obra SRT: -	
DATOS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD		
Cantidad de folios del PS: 36	Fecha de aprobación: 29/04/2022	
Resolución por la cual se aprueba el PS: 319/99	Plan de visita: A COORDINAR	
Observaciones: Aprobación digital de Programa de Seguridad de acuerdo a Nota NO-2020-31398463-APN-SMYC#SRT emitida por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. El empleador es responsable de cumplir la normativa aplicable en el marco de la emergencia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD en relación con el coronavirus COVID-19.		
DATOS DEL PROFESIONAL DE LA ART QUE APRUEBA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD		
Apellido: ARENA		Nombres: MA. MANUELA
Título: TECNICO		Matrícula: CPII TSH 789

FIRMA DEL ANALISTA



GALENO ART
Gerencia de Prevención y Salud Ocupacional

Legajo Técnico

Para obras repetitivas y de corta duración

RES. SRT 319/99

Empresa: Manser SRL

Dirección: Fragüeiro 6234, Virrey del Pino, La Matanza

Tel: 02202 498733

CUIT: 33 - 71543991 – 9

Contacto: Emmanuel Sánchez

Fecha de confección del Programa de Seguridad: 29 de abril de 2022

Fecha límite de vigencia del Programa: 29 de abril de 2023

Responsable de la Empresa: Sr. Emmanuel Matías Sánchez
Dirección: Fragüeiro 6234, Virrey del Pino, La Matanza
Tel: 02202 498733
Director de la Obra: Sr. Emmanuel Matías Sánchez
Dirección: Fragueiro 6234, Virrey del Pino, La Matanza
Tel: 02202 498733

Responsable de Higiene y Seguridad: Ing. Silvana Gordedo
Dirección: Pringles 5051, Tablada, La Matanza
Tel: 4454 - 4123
CUIT: 27 – 17332333-1

ART: Galeno

Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

Índice

1- Objetivo

2- Organización de la prevención de riesgos

3- Descripción de los trabajos y localizaciones

4- Análisis de riesgos y medidas de control asociadas

5- Plan de capacitación

6- Equipos y elementos de protección personal

7- Ubicación de los talleres fijos

8- Organización del trabajo

Anexos

- ✓ Normas generales de seguridad
- ✓ Nómina de personal
- ✓ Servicio de seguridad e higiene
- ✓ Protocolo Covid 19

1. - Objetivo.

El propósito del presente Programa de Seguridad es ayudar a la supervisión en el ejercicio de las responsabilidades en la prevención de accidentes y facilitar la eliminación de causas posibles de los mismos, cumpliendo asimismo con las exigencias legales establecidas por la SRT.

La Seguridad y la eficiencia en el desenvolvimiento del trabajo están íntimamente ligadas, por lo cual resulta imperativo que la Seguridad sea parte integrante de toda tarea.

La Política de la Empresa en materia de Seguridad e Higiene, pretende estimular la conducta personal, los procedimientos y los métodos dirigidos a crear una conciencia preventiva en el trabajo, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y bienes, con el objetivo de lograr que las mejores técnicas de Seguridad e Higiene, sean utilizadas de forma eficaz por todos los integrantes de la Empresa.

2.- Organización de la prevención de riesgos

Debido al carácter de externo del Servicio de Prevención y a la modalidad que tendrá el desarrollo de las obras, se prevé que el responsable del mencionado Servicio capacite al responsable de los trabajos a los efectos que estos asuman la responsabilidad primaria y en "campo", para el control de riesgos y cumplimiento de las normas.

Eventualmente se realizarán auditorias de campo, para verificar el cumplimiento del presente programa.

3.- Descripción de los trabajos

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, enumeramos las actividades a desarrollar por la empresa MANSER SRL:

Movimiento de materiales

Montaje de estructuras

Limpieza de obra

3.1 – Herramientas e instrumentos utilizados

Perforadora, percutora
Andamios
Escaleras
Herramientas varias de mano

4.- Análisis de riesgo y medidas de control asociadas

Etapas:

a. Acopio de materiales (1 día)

Riesgos previstos

i. Colisiones (cortes y raspaduras)
ii. Caídas al mismo o distinto nivel
iii. Esfuerzos excesivos
iv. Pisadas sobre objetos
v. Aprisionamiento o aplastamiento de manos o pies
vi. Golpes con y contra objetos

Medidas de Seguridad a adoptar en función de los riesgos previstos

Sera de uso general los siguientes elementos de seguridad: ropa de trabajo, zapatos de seguridad con puntera de acero, casco, guantes descarne y gafas de seguridad.

Señalización y delimitación del área de trabajo por medio de vallas o conos y cadenas, que advierta a toda persona ajena a la obra los riesgos inherentes, como también impida su paso.

No dejar materiales u obstáculos en el piso o en lugares de circulación, mantener el orden y la limpieza durante las actividades. Tener cuidado de no dejar en el piso materiales corto punzantes.

Asignar un lugar específico para la acumulación de residuos derivados del montaje y señalizarlo con el fin de evitar que personas ajenas a la obra tomen contacto con ellos.

Al realizar actividades de levantamiento de cargas evitar las repeticiones de movimientos sin intervalos de descanso, asegurarse de doblar las rodillas para recoger cargas del suelo y evitar girar el tronco con cargas en los brazos.

Las conexiones eléctricas contaran con fichas y tomas apropiados.

b. Montaje de estructuras

Riesgos previstos

i. Aprisionamiento o aplastamiento de manos o pies
ii. Caída de objetos en manipulación
iii. Caída de objetos por desprendimiento
iv. Caídas en desnivel
v. Choque contra objetos inmóviles
vi. Colisiones (cortes, raspaduras)

Medidas de Seguridad a adoptar en función de los riesgos previstos

Sera de uso general los siguientes elementos de seguridad: ropa de trabajo, zapatos de seguridad con puntera de acero, casco, guantes descarne y gafas de seguridad.

Sera de uso particular: Uso de arnés integral de 5 anillas que permita la sujeción por la espalda, con cabo de amarre y amortiguador de caída para todo trabajador que realice tareas a más de 1,8 más de altura.

Señalización y delimitación del área de trabajo por medio de vallas o conos y cadenas, que advierta a toda persona ajena a la obra los riesgos inherentes, como también impida su paso.

Los trabajadores que asistan a personal de silletas o andamio, desde el suelo, deberán poseer casco y estar atentos a un posible desprendimiento de material o caída de herramientas que pudiese poner en riesgo su integridad física.

Todo trabajador que sufra alguna enfermedad o contraindicación medica que le impida trabajar en altura, antes de iniciar los trabajos tiene la obligación de dar cuenta a quien corresponda de esta situación anormal.(epilepsia, vértigo, insuficiencia cardiaca, respiratoria, enfermedades mentales, alcoholismo o adicción a las drogas o fármacos).

Es una obligación estricta el uso de arnés de seguridad para todo persona que trabaje en altura superior a 1,8 mts, siendo responsabilidad de responsable de la obra velar por el buen uso de este implemento por parte del personal que tenga a su cargo.

Todo trabajador que tenga que utilizar arnés de seguridad para realizar sus trabajos, previamente deberá ser instruido sobre la necesidad y obligación de su correcta colocación, uso e inspección de este implemento.

Sera obligación revisar al final de cada jornada, el estado de conservación de los arnés de seguridad debiendo dar de baja y retirar de uso aquellos que presenten anormalidades como: manchas de aceite o pintura, desgastes u otros defectos, y aquellos que han soportado la caída de una persona u otro factor que disminuya su resistencia de diseño.

Toda persona que tenga que usar arnés de seguridad, debe revisarlo antes de subir a iniciar su tarea; si se encuentra dañado, deteriorado, gastado, etc., NO PODRA USARLO, debiendo darlo de baja y retirarlo de uso

Se prohíbe estrictamente el uso de arnés que presenten reparaciones o alteraciones en su diseño.

Queda prohibido dejar o almacenar sobre vigas estructurales, techos , silletas, etc., materiales sobrantes, despuntes, pernos, tuercas, herramientas etc., por el riesgo que representan de caer desde niveles superiores.

Se dará capacitación y se velara el cumplimiento de las normas de seguridad que forman parte de este programa acerca del uso de andamios y elementos de izaje.

c. Limpieza de obra (1 día)

Riesgos previstos

i. Colisiones (cortes y raspaduras)
ii. Caídas al mismo o distinto nivel
iii. Esfuerzos excesivos
iv. Pisadas sobre objetos
v. Aprisionamiento o aplastamiento de manos o pies
vi. Golpes con y contra objetos

Medidas de Seguridad a adoptar en función de los riesgos previstos

Sera de uso general los siguientes elementos de seguridad: ropa de trabajo, zapatos de seguridad con puntera de acero, casco, guantes descarne y gafas de seguridad.

Señalización y delimitación del área de trabajo por medio de vallas o conos y cadenas, que advierta a toda persona ajena a la obra los riesgos inherentes, como también impida su paso .

No dejar materiales u obstáculos en el piso o en lugares de circulación, mantener el orden y la limpieza durante las actividades. Tener cuidado de no dejar en el piso materiales corto punzantes.

Se mantendrán libres los pasos y pasillos de intercomunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezos y caídas.

A las zonas de trabajo se deberá acceder siempre en forma segura, tratando de reducir al mínimo las molestias e inconvenientes en las áreas ajenas a la obra.

Asignar un lugar específico para la acumulación de residuos derivados del montaje y señalizarlo con el fin de evitar que personas ajenas a la obra tomen contacto con ellos.

En todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación del personal en casos de emergencia.

Al terminar las tareas diarias se dejarán zonas de trabajo libres de materiales y obstáculos que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

Utilice carretillas, plataformas rodantes, montacargas de horquilla y grúas para mover materiales. NO LA ESPALDA

Al realizar actividades de levantamiento de cargas evitar las repeticiones de movimientos sin intervalos de descanso, asegurarse de doblar las rodillas para recoger cargas del suelo y evitar girar el tronco con cargas en los brazos.

Si los materiales pesan más de 25 kg. No los levante usted mismo. Busque ayuda o utilice una carretilla.

ETAPAS	TAREAS	MEDIDAS DE PREVENCION

Todas	Transporte desde y hacia los lugares de trabajo	Habilitación legal de los conductores. Revisión periódica de los vehículos. Capacitación de los conductores con entrega de normas de seguridad, que indiquen especialmente el respeto de las normas de transito
	Soldadura eléctrica	Se proveerá al personal que trabaje en soldadura de mascara con protección ocular, delantal descarne, y guantes. Se proveerá el uso de tablero portátil con llave térmica y disyuntor para la conexión de la soldadora
	Tareas nivel sonoro	Cuando la naturaleza de las tareas o por las condiciones del sector de planta se deberá utilizar protección auditiva
	Movimiento de cargas	Para el movimiento de cargas se emplearan equipos de elevación mecánica. Cuando ello no sea posible el personal utilizara las técnicas de movimiento manual de cargas enseñadas.
	Tareas con riesgo de incendio	Se prevé la instalación de equipos extintores acordes al riesgo a cubrir, señalización de sectores de riesgo y la instrucción al personal sobre el uso de extintores. Se evitara la acumulación de solventes inflamables. No se podrá fumar en los sectores de riesgo.
	Con riesgo biológico	El agua para consumo humano será retirada de los sitios que provean agua potable o se suministrara agua mineral
	Con riesgo mecánico	Se utilizaran solo herramientas adecuadas y que hayan sido revisadas en cuanto a su funcionamiento y mecanismos de seguridad, antes de su uso. Se retiraran todos aquellos
	Con golpes, atrapamientos, cortes	Se mantendrá en todo momento el orden y la limpieza durante los trabajos. Se señalizaran las partes en movimiento de las maquinas. El personal contara con calzados de seguridad y guantes

	Con posibilidad de caída de objetos	Se evitara trabajar en dos planos en forma simultánea, cuando ello no sea posible, se señalizara la zona de seguridad en el nivel inferior. Se mantendrá en todo momento el orden y la limpieza durante los trabajos. El personal contara con cascos y calzados de seguridad.
	Con riesgo de aprisionamiento	Sobre este tipo de riesgo se realizara una capacitación especial para ejecución de movimiento de cargas con grúas y equipo de izado mecánico
	Con Proyecciones de partículas y partículas volátiles	Cuando las tareas desarrolladas o las condiciones climáticas así lo requieran se utilizara antiparras.
	Con riesgo eléctrico	Se utilizaran equipos con aislaciones adecuadas y conectadas a sistemas de alimentación protegidos con disyuntores diferenciales. Asimismo se deben conectar a tierra. Los conductores serán del tipo doble aislación.
	Con riesgo de caídas a nivel	Se señalizaran todas las aberturas y pozos que se encuentren en zonas de trabajo. Asimismo se retiraran diariamente los materiales de rezago que puedan entorpecer la circulación.
	Con riesgo de caídas a desnivel	Se señalizaran todas las aberturas y pozo que se encuentren en zona de trabajo. Cuando se utilicen escaleras o andamios los mismos cumplirán en un todo con lo establecido en el Decreto 911/96.
	Con riesgo a contaminación ambiental	Se usará protección respiratoria acorde al contaminante. Se capacitará en el uso correcto y mantenimiento del EPP.

5.- Plan de capacitación

En primera instancia se dará capacitación al personal en las oficinas de MANSER SRL. Se utilizaran medios audiovisuales, gráficos y cartillas de seguridad.

Principales temas de capacitación

Uso de EPP
Riesgo Eléctrico
Trabajo con herramientas manuales
Normas generales de Seguridad
Incendio
Primeros auxilios
Trabajo en altura

6.- Equipos y elementos de protección personal

Se han establecido los siguientes:

6.1 – De uso general
- Casco
- Calzado de seguridad
- Ropa de trabajo
- Guantes

6.2 – De uso en riesgos particulares
- Delantal de descarne
- Máscara para soldadura
- Protectores auditivos
- Protectores faciales

El profesional de Higiene y Seguridad entregara los elementos de uso general y particular de acuerdo a los riesgos específicos de cada tarea, al mismo tiempo que son capacitados para su uso y conservación

Los riesgos y necesidades de protección son establecidos por el servicio de higiene y seguridad, previo a la realización de los trabajos.

7.- Ubicación de los talleres fijos

La firma MANSER SRL. Posee su taller en la calle Fragueiro 6234, Virrey del Pino, La Matanza
Tel: 02202 49873

8.- Organización del trabajo

Descripción del procedimiento administrativo por el cual se les asignan las tareas a las diferentes cuadrillas o grupos de trabajo, al momento de Inicio y de finalización prevista.

Se establece en cada obra el procedimiento de trabajo en forma verbal o escrita según se requiera.

Las cuadrillas o grupos de trabajadores están supervisados por el encargado o director de obra y dejan las directivas en forma verbal. Los momentos de inicio y finalización de trabajos en obras se informarán a los trabajadores en forma similar.

El horario de trabajo es de Lunes a sábados de 8 a 16 hs. A veces la empresa realiza tareas fuera del horario normal.

Anexo A – Normas generales

INTRODUCCION

Su responsabilidad es garantizar que su trabajo es realice de acuerdo con lo dispuesto en estas normas generales de seguridad.

Es inaceptable trabajar en condiciones inseguras o peligrosas.

Cada persona debe asumir sus responsabilidades en los temas de seguridad y será considerada directamente responsable e imputable de los accidentes y / o lesiones ocasionadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

Una norma de seguridad es un procedimiento que debe ser cumplido. Más allá de la sanción disciplinaria, su incumplimiento ocasionará lesiones personales perfectamente evitables.
NO SE ARRIESGUE INÚTILMENTE

OBLIGACIONES GENERALES

Usted se compromete a cumplir y respetar todas las instrucciones y procedimientos contenidos en este Manual y las derivadas de la ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Dec. Reg. 351/79 y Res. correspondientes.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

Respete todas las señalizaciones existentes dentro de los sectores de trabajo.

Camine siempre por las sendas de circulación peatonal existentes.

No abandone su puesto de trabajo sin autorización del supervisor a cargo.
No deposite sobre el puesto de trabajo ropas, alimentos u otros elementos personales.

Coloque sus elementos de trabajo (herramientas, materiales, etc.) en lugares donde no puedan ocasionar tropezones o caídas de distinto nivel.

EQUIPO E INDUMENTARIA DE TRABAJO

El cuidado de esta es de su exclusiva responsabilidad.

Debe ingresar a su puesto de trabajo con el calzado de seguridad y los Elementos de Protección Personal indicados para cada caso.

Cuando trabaje en equipos o depósitos de cualquier producto químico, así como también toda vez que manipule estos productos por cualquier causa, use ropas que le cubran todo el cuerpo.

Todo cambio de puesto de trabajo trae aparejado la obligación de utilizar los Elementos de Protección Personal indicados en el mismo.

Los Elementos de Protección Personal deben encontrarse en óptimas condiciones de uso, manteniéndolos periódicamente. El uso de estos es personal, no preste o permita que otros utilicen su Elemento de Protección.

EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Reconozca dentro de su puesto de trabajo la ubicación de las salidas de emergencia y extintores manuales más cercanos.

No cuelgue ropa u otros elementos sobre los extintores manuales.

PROTECCIÓN DE LA VISTA

Ningún empleado debe intentar extraer una viruta o cualquier cuerpo extraño de un ojo. En caso de productos químicos lavar con abundante agua y concurrir inmediatamente al médico.

En toda operación donde exista peligro para los ojos (proyección de partículas, salpicaduras, etc.) es de uso obligatorio los anteojos y/o máscaras de protección.

Es obligatorio el uso de la misma en las siguientes operaciones de trabajo:

Sopleteo de superficies y equipos
En los trabajos donde exista el peligro de exposición a metales calientes, asfaltos o productos químicos.

En la apertura de envases de productos químicos, cualquiera sea su tipo y estado.
En todas las operaciones de soldadura y corte u otra tarea que el Responsable de Higiene y Seguridad considere

TRABAJOS EN ALTURA

En situaciones que requieran el trabajo sobre andamios, elevadores eléctricos tipo tijera, grúas o de otra índole, se lo considerará trabajo en altura. En tales casos se deberá utilizar como elementos de protección personal el arnés de seguridad.

Cuando se utilice un arnés de seguridad el cabo de vida debe sujetarse en un punto firme de la estructura, nunca a andamios, tijeras o similares.

El arnés de seguridad debe ser inspeccionado minuciosamente antes de utilizarlo.

Escaleras y Andamios

Escaleras:
Todas las escaleras deberán estar en perfectas condiciones de uso y conservación sin rajaduras ni reparaciones improvisadas.

No se permiten empalmes de tramos improvisados de ninguna índole. Se usarán escaleras extensibles, constatando que las trabas de los tramos estén funcionando y en buenas condiciones.

No se podrán usar escaleras con peldaños o laterales rotos o rajados, ni tampoco reparadas en forma precaria.

El uso correcto de la escalera implica que las patas apoyen a un cuarto del largo total de la misma.

En caso de cámaras o muros, el extremo debe sobresalir 1 m del punto de apoyo para poder usarlo como pasamanos.

Deben tener la base firme y el extremo fijado en forma confiable.

Andamios:

Los andamios contarán con plataformas de 0.60 m de ancho mínimo. Los tablones o bases metálicas estarán fijados o encastrados en la estructura para evitar su desplazamiento

Todos los andamios que se armen por encima de los 2m. de altura contarán con baranda lateral a 1 m e intermedia a 0.50 m de altura.

Los laterales de los andamios modulares estarán fijados para evitar su desplazamiento lateral y frontal y contarán con tensores en cada módulo.

Entre andamios y otras superficies de trabajo y acceso no deberá haber más de 0.30 m de distancia. En caso de ser mayores se usarán tablas para cubrirlos, o se colocará baranda de ambos lados.

MAQUINAS

Durante su operación debe encontrarse con todas sus protecciones instaladas.

No realizar ninguna operación de limpieza y/o mantenimiento mientras la misma se encuentre en movimiento u operación.

Única excepción: ajustes o graduados que requieran maquinas en movimiento taxativamente.

Antes de poner en movimiento cualquier tipo de maquina o equipo debe asegurarse que nadie esté trabajando en la misma.

Todo trabajo sobre maquinas, equipos e instalaciones debe encontrarse rotulado con un cartel correspondiente, el cual debe ser retirado por el encargado del trabajo solamente.

Los equipos de accionamiento eléctrico solo serán puestos en marcha por empleados autorizados.

Todo tablero eléctrico será abierto para su manipulación por electricistas o personal de mantenimiento.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Donde exista peligro de generación de gases y/o vapores de diversa índole debe usar una máscara adecuada al riesgo.

El responsable de higiene y seguridad es que lo asesorara en tipo de mascara y filtros a utilizar.

Antes de utilizar una máscara asegúrese de conocer la forma adecuada de colocación y prueba.

HERRAMIENTAS

No utilice herramientas defectuosas, sucias y en mal estado.

Utilice cada herramienta para su fin específico, no la aplique para otros tipos de trabajos.

Guarde las mismas en lugares adecuados y al resguardo de roces con otras que pudiesen arruinarlas.

ORDEN Y LIMPIEZA

Mantenga los pasillos, corredores y todo lugar de transito libre de obstrucciones que impidan el libre tránsito.

Al terminar todo tipo de trabajo se debe dejar la zona limpia y libre de equipos y materiales que utilizó durante de la tarea.

TÉCNICAS DE LEVANTAMIENTO DE PESOS

Mantener la espalda lo más recta posible, utilizando los músculos de las piernas.

No intente levantar más carga del a que se pueda manejar con seguridad.

Para mover objetos pesados utilice un aparejo para izar o elementos similares.

Manténgase alejado de cargas suspendidas.

Anexo B – Nomina de Personal

Tipo	N°	Apellido y Nombre
DNI	42905410	Rodríguez Juan Carlos
DNI	29586966	Rios Luis Alberto
DNI	36247382	Cubillas Maximiliano

Anexo C – Servicio de Seguridad e Higiene

El suscripto en su calidad de asesor en Seguridad e Higiene en el trabajo externo, deja expresa constancia que es un profesional independiente y no forma parte de la empresa, prestando servicios profesionales de la empresa que lo requiera, y en forma exclusiva para la presente obra en el domicilio de su emplazamiento. Sus funciones son consultivas no ejecutivas, siendo estas últimas, incumbencias del responsable de la tarea, ya sea el ejecutor o el responsable de la tarea

Forma efectiva de comunicación con el responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
El empleador avisará al profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, vía E- mail, para su conocimiento, el inicio de cada obra encuadrada en la presente resolución 319/ 99, preferentemente con una anticipación de 48 horas, por medio formal que acredite la recepción del mismo

Anexo D - Protocolo Covid

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS (2 o más)

- Fiebre 37,5°C
- Tos
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Vómitos
- Diarrea
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis/Congestión nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiópatas / Hipertensos
- Trasplantados.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas Trasplantadas
- **Trabajadoras embarazadas.**
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.
- **Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m2 (Obesidad clase II y III)**
- **La reanudación de tareas u otras consideraciones sobre los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, **falta de olfato y/o gusto Rinitis/congestión nasal.**
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra y al Delegado.
- La persona con síntomas, deberá aguardar en el punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros- ver listado al final de Protocolo) y dar aviso a su empleador.

Acciones DIARIAS GENERALES para el control de transmisión del COVID 19.

- Se recomienda realizar **reuniones diarias** o frecuentes, guardando el debido distanciamiento, entre el Jefe de Obra, Capataces, personal del Servicio de Higiene y Seguridad, y el Delegado, a los fines de optimizar las medidas preventivas sobre la implementación efectiva de las condiciones acorde a las recomendaciones del presente Protocolo paritario UOCRA-CAC, y el propio Protocolo que suscriba cada empresa de conformidad con su Política de Higiene y Seguridad. Se mantendrán registros documentales de las acciones realizadas.
- La falta de provisión o discontinuidad de los insumos indicados para la limpieza y desinfección, insumos y elementos de protección personal definidos por el protocolo propio de cada empresa, justificará la suspensión momentánea de tareas, hasta tanto se restablezcan las condiciones operativas seguras.

Acciones GENERALES para el control de transmisión del COVID 19. INGRESO A OBRA - Todo EMPLEADOR diariamente deberá:

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Realizar un estricto **control de las personas** que ingresen a la obra.
- **Escalonar y diferir horarios de ingreso** a efectos de evitar aglomeraciones, coordinando entre personal propio y trabajadores de las empresas subcontratistas por gremios, los cuales deberán tener diferentes horarios de acceso a la obra.
- Producir un **Cronograma de Ingresos** escalonado. La Empresa, el Jefe de Obra, el Responsable de Higiene y Seguridad, y el Delegado, deben conocer la secuencia de ingreso de las empresas participantes.
- Promover distintos turnos de trabajo, a efectos de distribuir temporalmente al personal, en aquellos casos donde la distribución espacial dificultaría la continuidad operativa.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de proveedores.

ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2,00 metros.**

Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

PROCESO DE INGRESO:

- **Control 0:** Registro de Asistencia, determinado por la empresa.
- **Control 1:** Manteniendo el distanciamiento social, se realizará la vigilancia de síntomas compatibles.
- Se efectuará un control verbal inmediatamente sucesivo, en el ingreso principal de obra, de carácter epidemiológico, completando un informe a través de un cuestionario. Se indagará al trabajador/a sobre la existencia de alguno de los **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se transportó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará.**
- Se afectará personal idóneo y capacitado a tal efecto, dispuesto por la Empresa Contratista Principal.
- Este personal documentará toda esta información en un **Registro de Ingresos**, incluyendo datos personales y datos de contacto, de cada persona que ingresa, sin importar su función. Los datos personales a relevar son nombre, apellido, DNI y firma.
- Se registrarán y documentarán datos en dos columnas diferenciadas: censeo de temperatura corporal y síntomas compatibles con COVID-19. La planilla contendrá una leyenda con información acerca de que la veracidad de los datos y síntomas, cuida la salud de todos los compañeros, familiares y convivientes, y ayuda a neutralizar la propagación del COVID-19.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, el trabajador se lavará y desinfectará sus manos.
- Se desinfectará el bolígrafo empleado para la firma del registro de ingresos, entre cada uno de los usos.
- El personal ingresa a vestuario o sus rutinas.

ACCIONES ANTE LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS AL INGRESO:

- En el caso de **trabajadores/as que presenten temperatura superior a los 37.5° (treinta y siete grados centígrados con cinco décimas) NO PODRAN INGRESAR A LA OBRA.** Este control incluye a los trabajadores/as, personal técnico y profesionales; y esta tarea estará a cargo de la Empresa Contratista Principal o de quien se determine.

Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

- En estos casos, se apartará al trabajador, técnico ó profesional de los lugares comunes, quien deberá aguardar en el punto de aislamiento previamente definido y acondicionado.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*
- Igual conducta se seguirá en caso de presentar algunos síntomas identificados (Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, Vómitos, Diarrea, Falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal.).
- El equipo encargado de la tarea de Control de Ingreso, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente capacitado en el protocolo. Se encontrará equipado con un traje tipo Tyvek, máscara facial, barbijo y guantes de látex.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Las salidas para la compra de insumos y/o alimentos**, deberá ser coordinada entre la empresa y Delegado; recomendándose **asignar 1 único trabajador por cada 10 compañeros/as trabajadores/as.**
- **Se recomienda limitar las salidas por diligencias, trámites ó similares.**

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- El personal se lavará sus manos.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado por el trabajador a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

TRANSPORTES PROPIOS DE CADA EMPRESA:

- Si por tipo de obra y/o por su ubicación geográfica, o por circunstancias temporales de facilidad de movilidad, la Empresa utiliza transportes para el personal trabajador constructor, deberá confeccionar los lineamientos en un documento denominado "**Anexo al Protocolo sobre las condiciones del Transporte**", empleando documento que acompaña al presente como plataforma de base.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL.

¿Cómo nos cuidamos? Algunas recomendaciones prácticas:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Se deberá colocar cartelería específica al nuevo riesgo laboral.
- Todos debemos lavarnos las manos con frecuencia con agua y jabón y/o alcohol en gel siendo la primera vez inmediatamente al ingresar a la obra o centro de trabajo.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular en caso de poseerlo.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias con el resto de los compañeros, NO MENOS DE 2,00 metros.
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

PROCEDIMIENTO DEL LAVADO DE MANOS

Información de la OMS – USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Emmanuel Matías Sánchez Socio Gerente	Silvana Gordedo Responsable Seguridad e Higiene	Por ART

Procedimiento seguro para el retiro de guantes – genérico.

Lo más importante es que el trabajador NO toque las partes "sucias del guante"



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos NO recuperables.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

En los lugares de trabajo, ¿qué debemos hacer?

LAS OBRAS

¿Qué deben ofrecernos?

- El empleador debe proveer el suministro de **insumos** de limpieza e higiene personal (disponer de alcohol en gel en acceso a obradores/lugares comunes y jabones en sanitarios).
- La infraestructura definida debe asegurar disponibilidad de **Puntos de Limpieza y Desinfección** a cortas distancias, brindando como máximo doble condición de 1 punto por piso y 1 punto cada 20 metros.
- Cada **Punto de Limpieza y Desinfección** contarán como mínimo con agua + jabón, ó alcohol gel, y se encontrará debidamente señalizado.
- El empleador debe designar a un encargado/s y **cuadrilla/s para limpieza y desinfección**, a los fines de mantener sus obradores, pañoles, y frentes de trabajo en condiciones de máxima limpieza. En obras extendidas ó mayores a 2.000 m2 de superficie total, deberán asignarse personas independientes para manejo de pañol - limpieza y desinfección, no pudiendo ser la misma cuadrilla con tareas rotativas, a efectos de no disminuir las frecuencias o estado desinfección, por sobreasignación de tareas. Este parámetro es de referencia pudiendo modificarse según las características de la obra.
- Este equipo encargado de la tarea de Limpieza / Desinfección, se considera **personal crítico para la operación**, y debe estar expresamente **capacitado** en el protocolo. Se encontrará equipado con máscara facial, barbijo y guantes de látex.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Aumentar las frecuencias de limpieza de los espacios comunes de trabajo, por ejemplo 4 a 8 limpiezas diarias.
- Ventilar con regularidad los ambientes de trabajo, aun en épocas de bajas temperaturas.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la **ventilación natural** cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
 - Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m2, manteniendo 2,00 metros de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- La empresa establecerá una **programación y gestión de actividades** que evite interacción y cruces del personal, así como reducir tareas que impliquen o agrupen fuerza de trabajo.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.

¿QUÉ PODEMOS UTILIZAR PARA LIMPIAR?

- Lavandina comercial (común): Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- Alcohol líquido: Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS
¿Cómo se deben organizar?

- Colocar cartelería específica del nuevo riesgo laboral.
- Al inicio de la jornada laboral, aislar y ventilar la ropa de calle una vez colocada la ropa de trabajo. Evitar contactos entre ó con estas.
- Procurar minimizar las distancias de circulación dentro de la obra con ropa y calzado de calle, desde el acceso hasta el vestuario, eventualmente reorganizando la infraestructura de producción. Reducir recorridos con elementos potencialmente contaminados de calle.

- Mantener siempre el orden y la limpieza en los lugares de trabajo y **la ventilación permanente de los espacios de uso común.**
- Agregar en los espacios comunes insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo del sitio (Jabón Líquido + Toallas de Papel o secador de aire eléctrico) y cumplir las frecuencias de limpieza establecidas.
- Las mesas del comedor se deberán **forrar con nylon** para poder desinfectarlas fácilmente, antes y luego de cada turno de comedor.
- A los fines de evitar las conglomeraciones de trabajadores, para el uso del espacio de comedores/vestuarios, **se planificarán turnos para refrigerios/comedor;** lo mismo para higiene personal en los vestuarios, será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2,00 metros y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m2 (también en baños y vestuarios).
- No pudiendo estar enfrentados en las mesas del comedor.

EN LAS COCINAS y ESPACIOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
¿Qué debemos observar?

- Incluir dentro de las rutinas de limpieza, **todos los equipamientos** para cocinar o preparar alimentos como ser microondas, hornos, anafes, heladeras, bancos y asientos.
- Las condiciones generales de estos espacios deben guardar el equipamiento previsto por Dto. PEN 911/96, dotando al personal asignado a cocina de delantal y gorro, guantes y barbijo.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN
¿Cómo nos mantenemos informados?

- **Colocar cartelería de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar una **capacitación específica para el encargado y cuadrilla de limpieza y desinfección**, con la participación del delegado.
- **Se incorporará a los módulos de capacitación en SST**, los contenidos relacionados con las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico de estas acciones participarán todos los trabajadores, técnicos y profesionales de la obra, conforme cumplimiento Res. SRT 905/15.

- El desarrollo de Charlas Diarias de 5 minutos, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
¿Qué debemos hacer?

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decreto Reglamentario 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores, técnicos y/o profesionales que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los EPP son individuales y **no deben compartirse**.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad**, deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- **No podrá utilizarse** cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos**. Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus al cuerpo de los trabajadores, de los técnicos y de los profesionales de la construcción.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de SST definirá que tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Conforme relevamientos de campo, se

recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse**.
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, siguiendo los protocolos definidos por la empresa.

¿PUEDEN REUTILIZARSE?

- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.
- El empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.
¿Cuándo debemos utilizarlos?

- Siempre!! y su material y tipo será de acuerdo a los agentes de riesgo presente en las tareas.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, **no deben utilizarse.**
- En las tareas de limpieza y en la desinfección de superficies comunes, de los locales sanitarios, comedores, cocinas y otros, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- El material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.

- Ante **relevos** en la operación de equipos (ejemplos minicargadoras), limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, etc.).
- En el caso de uso compartido de vehículos y equipos, **desinfectar de manera regular** comandos, volante, tablero, puertas, espejos, etc. Evitar el uso de decoraciones que acumulen polvo o aerosoles. Operar con las **ventanillas abiertas**.
- La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las operaciones.
- Cualquier transportista que ingrese a la obra, deberá mantenerse ubicado dentro de la cabina de su vehículo, debidamente aislado. Se promoverá el uso de remitos digitales ó tecnología similar, que disminuya el contacto.

RECEPCIÓN DE INSUMOS

¿Qué debemos tener en cuenta?

- Se deberá definir un eventual **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.
- Demarcar zonas de espera y desarrollar estrategias para minimizar la manipulación de los insumos.
- Definir un espacio para **Zona Sucia**, donde serán depositados los insumos, preferentemente por personal transportista. El personal de limpieza deberá **desinfectar** los mismos, de acuerdo a la naturaleza propia de cada uno.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar dos o más síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, Malestar general, vómitos y diarrea y falta de olfato y/o gusto, Rinitis/congestión nasal, **dar aviso inmediato** a Jefatura de Obra y al Delegado.
- Mantener la distancia social y mantener la confidencialidad del caso.
- Se facilitará al trabajador el descanso en el **Punto de Aislamiento** provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones. *(Ver al final del documento datos de otras jurisdicciones)*

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (*CE*): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.

Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS-CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.
- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

AISLAMIENTOS PREVENTIVOS

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS:
Resolución MTEySS 27/2022

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.
- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS:
Resolución MTEySS 27/2022

- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

VACUNACIÓN - *RECOMENDACIONES*

- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación "CUIDAR" en la parte referida a "Información de Salud" en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

¡SÍ! COMUNICATE

- En Ciudad de Buenos Aires al teléfono 107 o 11 5050 0147 (WhatsApp) y en la Pcia. de Buenos Aires al teléfono 148.
- A la Obra Social del Personal de la Construcción, al 0800-345-7700 si es urgencia o al WhatsApp 11-3662-3055 por dudas o asesoramiento.
- Informarte sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19, fundamentalmente por las indicaciones de los medios oficiales.

EVITÁ AUTOMEDICARTE!

- Más Información en www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

COMUNICATE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
ENTRE RÍOS	0800-555-6549
CATAMARCA	383-4238872
JUJUY	0800-888-4767
LA PAMPA	2954-619130
LA PAMPA	2954-604986
LA RIOJA	107
LA RIOJA	911
RÍO NEGRO	911
SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
CÓRDOBA	107
SANTA FE	0800-555-6549
TUCUMÁN	0800-555-8478
TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
CHACO	0800-444-0829
CORRIENTES	107
SAN LUIS	107
SAN JUAN	107
SALTA	911
SALTA	136
NEUQUÉN	0800-333-1002
CHUBUT	107
SANTA CRUZ	107
TIERRA DEL FUEGO	911
TIERRA DEL FUEGO	1091
FORMOSA	107
MISIONES	107